

CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Organismo; y, de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 14 de mayo del 2013, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

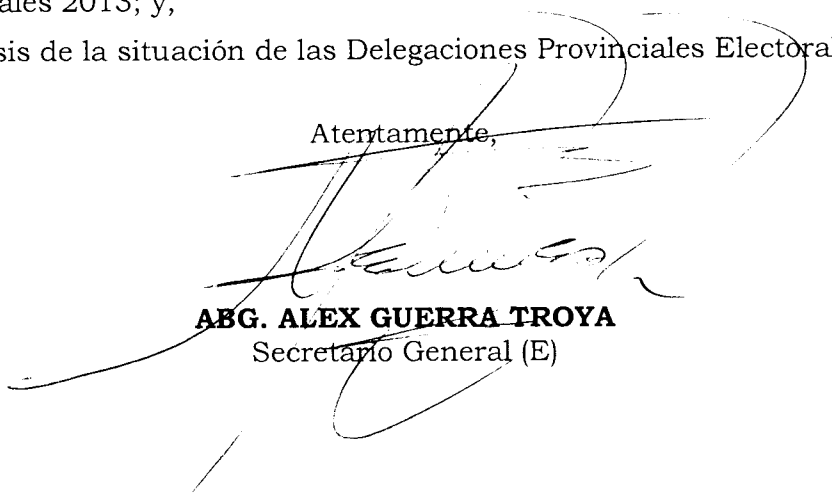
- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria de viernes 26 de abril del 2013;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, sobre el reprocesamiento, procesamiento y verificación del 100% de los formularios de adhesión de movimientos políticos con ámbito de acción cantonal y parroquial;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de la Reforma a la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas, adjunto en memorando No. 0659-2013-CGAJ-CNE, de 8 de mayo del 2013, de la doctora Natalia Cantos Romoleroux, Coordinadora General de Asesoría Jurídica, y el doctor Gandhi Burbano, Asesor de Presidencia;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 119-CGAJ-CNE-2013, de 29 de abril del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la restitución de los derechos políticos al señor Néstor Napoleón Marroquín Carrera, por haber cumplido con la pena impuesta;
- 5° **Conocimiento** de los informes No. 125-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, y No. 132-CGAJ-CNE-2013, de 8 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la restitución de los derechos políticos y de participación a la señora Olga Piedad María Ibarra y del economista Carlos Eduardo Monar Baño, por haber cumplido con la sanción impuesta por el Consejo Nacional Electoral;
- 6° **Conocimiento** del memorando No. 0588-2013-CGAJ-CNE, de 22 de abril del 2013, al que se adjuntan los informes No. 026-CGAJ-CNE-2013, No. 064-CGAJ-CNE-2013, 095-2013-CGAJ-CNE y No. 114-CGAJ-CNE-2013, de 19 de abril del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la exclusión del registro electoral de las ciudadanas y ciudadanos que han perdido sus derechos políticos o de participación por tener sentencia ejecutoriada, desde el mes de septiembre del 2012 hasta el mes de marzo del 2013;

- 7° **Conocimiento** del informe No. 121-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la exclusión del registro electoral de las ciudadanas y ciudadanos que han perdido sus derechos políticos o de participación por tener sentencia ejecutoriada, correspondiente al mes de abril del 2013;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 0122-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la denuncia presentada por la señora Luisa Maldonado Morocho, Directora Provincial del Movimiento Alianza País, Listas 35, relacionada a la circulación de varios impresos que utilizan los logotipos del referido Movimiento Político, afectando a la imagen de candidatos y candidatas a la Presidencia de la República y Asamblea Nacional;
- 9° **Conocimiento** del informe No. 123-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a la denuncia presentada por el ingeniero Gilmar Gutiérrez Borbúa, Presidente Nacional del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero", Listas 3;
- 10° **Conocimiento** del informe No. 0124-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a propaganda ofensiva contra el economista Rafael Correa Delgado, como candidato a la Presidencia de la República;
- 11° **Conocimiento** del informe No. 0126-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del informe presentado por el Sociólogo Rodolfo José Noboa Sánchez, Director de Comunicación Social del Ministerio de Defensa Nacional, sobre la situación presentada el día 13 de febrero del 2013, en las instalaciones del "Templo de la Patria";
- 12° **Conocimiento** del informe No. 129-2013-CGAJ-CNE, de 5 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de Iniciativa Popular Normativa del Proyecto de Ley de Veteranos de Guerra del Ecuador, presentada por el señor José Llasha Guzmán, Representante Nacional de los Combatientes de 1995;
- 13° **Conocimiento** del informe No. 130-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la denuncia presentada por el señor Fernando Flores Vásquez, del Movimiento Creo, Creando Oportunidades;
- 14° **Conocimiento** del informe No. 131-CGAJ-CNE-2013, de 6 de mayo del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la denuncia presentada por el ingeniero Gilmar Gutiérrez Borbúa, Presidente Nacional del Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero", Listas 3;
- 15° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes jurídicos de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, sobre las impugnaciones

presentadas por varias ciudadanas y ciudadanos a las resoluciones de la Junta Provincial Electoral de El Oro, sobre la exoneración de haber sufragado y no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto en las elecciones generales 2013;

- 16° **Conocimiento y resolución** respecto del informe jurídico sobre los reclamos presentados por ciudadanas y ciudadanos, quienes se les realizó una errónea actualización de su domicilio electoral para las elecciones generales 2013; y,
- 17° Análisis de la situación de las Delegaciones Provinciales Electorales.

Atentamente,



ABG. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)